



**COMUNICADO**  
**Situación Fiscales de Brasil**  
**8 de octubre de 2021**

La **Federación Latinoamericana de Fiscales** (FLF) manifiesta su profunda preocupación ante la pretensión del Poder Legislativo brasileño de modificar la Constitución de ese país, a través de la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) 05/2021, de manera inconsulta y retaceando las facultades al Ministerio Público, lo que puede poner en riesgo la eficacia y la independencia de la tarea de los fiscales.

En efecto, nuestra afiliada CONAMP resalta las consecuencias de la propuesta para el **debilitamiento de la autonomía del Ministerio Público de ese país y de la independencia de sus fiscales**, al incrementar el control político externo del Consejo Nacional del Ministerio Público - CNMP, concentrar poderes excesivos en las manos de la jefatura y permitir que incida una intervención administrativa revocatoria concreta en los actos de investigación llevados a cabo por los fiscales brasileños, bajo conceptos abiertos y susceptibles de interpretación subjetiva, como sean, por ejemplo, la interferencia en el orden político y en el orden público.

Además, la propuesta establece un **régimen disciplinario intimidatorio** de la actuación de los fiscales, incluso por la previsión de plazos de prescripción reducidos.

Todas esas y otras medidas, se desarrollan en un contexto de tensiones institucionales internas y se plantean **sin el necesario y profundo debate con la sociedad brasileña** (profesionales, académicos, etc.) y con el Ministerio Público de Brasil. De no ser así,



existe la posibilidad que se produzca una disociación entre la deliberación parlamentaria, la verdadera necesidad de la comunidad y la opinión crítica de los operadores del sistema institucional.

Es oportuno recordar que, debido a iniciativas legislativas recientes en ese país, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) creó un grupo para monitorear la situación en la lucha contra la corrupción en Brasil, con motivo de medidas que **debilitan la actuación de las instituciones responsables de mantener la seguridad jurídica en un Estado de Derecho.**

Por fin, la FLF destaca que ese tipo de propuesta interventora de instituciones constitucionales, desafortunadamente, se está volviendo recurrente en América Latina, siendo muy preocupante que Brasil, donde hay una tradición de respeto a la independencia del Ministerio Público, con reconocidos beneficios para su sociedad civil, se encamine por el peligroso terreno de la politización y de la fragilidad de esa institución.

Así las cosas, **la FLF manifiesta su confianza en que el Poder Legislativo de Brasil preservará la necesaria autonomía e independencia del Ministerio Público** en el entendimiento que constituye uno de los principales actores del cuadro institucional de ese país, garantizándole las herramientas efectivas no solo para investigar y perseguir hechos delictivos con objetividad, sin importar si comprometen a altos funcionarios o poderosos de cualquier ámbito, sino también para que asegure a la comunidad el acceso a una institución alejada de innecesarias e indebidas injerencias políticas.

Por ello, esta Federación ha resuelto brindar apoyo a las asociaciones de fiscales de Brasil, en particular a la CONAMP, en sus



planteos contra la PEC 05/2021, en los términos recién presentados.

Se deja constancia, que, en la actualidad, la FLF está integrada por asociaciones de once países, a la sazón: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Presidenta: **Susana Marta Pernas** (Argentina)

Vicepresidente Primero: **Ronald Segura** (Costa Rica)

Secretario General: **Ricardo Rafael Toranzos** (Argentina)

Secretario Relaciones Exteriores: **Marcelo Varona Quintián** (Argentina)

Secretario de Actas: **Francisco Rodríguez Camilo** (República Dominicana)

Tesorero: **Manoel Victor Sereni Murrieta e Tavares** (Brasil)

Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales: **Augusto Salas** (Paraguay)

Presidente de la Asociación de Fiscales: **Francisco Bravo** (Chile)

Vocales:

Argentina: **María Fernanda Poggi y Sebastián Videla**

Brasil: **Adriano Marco Brito de Asís.**

Chile: **Erika Vargas López**

Colombia: **Zayra Rodríguez**

Guatemala: **Max López.**

Honduras: **Leslie Pamela Cruz Núñez y Miguel Estrella**

Perú: **Juan Coya**

Uruguay: **Willian Rosa**